

por el Procurador de los Tribunales don Raimón Calders Artis en nombre y representación de «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Explotaciones Inmobiliarias de Villa Carlos, Sociedad Limitada», «Ambros Sociedad Cooperativa, Sociedad Limitada», don Antonio Orta Franch y don Rafael Barranco Ruiz. La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de julio del año en curso, a las doce horas.

No concurriendo postores, y para la segunda subasta, se ha señalado el día 19 de septiembre del año en curso, a las doce horas. No concurriendo tampoco postores y para el tercer remate se ha señalado el día 18 de octubre del año en curso, a las doce horas.

La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de 32.433.990 pesetas y se admitirán posturas que sean inferiores al mismo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portal de Sant Roc de esta ciudad, número de cuenta 0821/0000/18/0253/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera subasta como en la segunda, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto aquel, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subastas

Urbana. Número 57. Piso segundo, puerta C, tipo dúplex, ubicado en las plantas segunda y tercera, unidas entre sí mediante escalera interior, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle San Leopoldo, número 31. Mide una superficie útil, en junto, de 85 metros 24 decímetros cuadrados, correspondiendo 43 metros 97 decímetros cuadrados a la planta segunda y 41 metros 27 decímetros

cuadrados a la planta tercera. Consta de varias dependencias y servicios, teniendo además, un balcón de 4 metros cuadrados en la planta segunda, y una terraza de 3 metros 10 decímetros cuadrados en la planta tercera. Linda: Al frente, parte con rellano de escalera, parte con la propia escalera, parte con hueco de ascensor y parte con la entidad número 56, a la derecha entrando con inmueble número 33 de la misma calle, a izquierda entrando, parte con rellano de escalera, parte con hueco de ascensor, y parte con entidad número cincuenta y cinco, y fondo con patio interior. Cuota: 5,098 por 100.

Inscripción: Registro número 3 de Terrassa, sección primera, tomo 2.534, libro 847, folio 169, finca 35.634.

Terrassa, 4 de mayo de 2000.—La Secretaria judicial, Montserrat Romero Carrasco.—37.592.

TORRIJOS

Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 345/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander Central Hispano, contra don Juan Jesús Gómez Martín y doña María del Mar Jiménez Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4334, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar, sito en Noves (Toledo), al sitio de «La Concepción», de haber 224 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene la entrada, camino de Torrijos; a la derecha, entrando, con Virgilio Portillo Chillón; a la izquierda y fondo, con calle de nuevo trazado. Dentro del mismo existe construida la siguiente vivienda unifamiliar, de una sola planta, que mide una superficie construida de 148,40 metros cuadrados, útil de 119,60 metros cuadrados. Consta de porche, «hall», salón-estar, comedor, aseo, distribuidor, baño y tres dormitorios. Los linderos son los mismos que los de la parcela sobre la cual se ha construido, quedando el resto de terreno sin edificar destinado a jardín y espacios libres.

Titulos: Les pertenece con carácter ganancial, en cuanto al terreno, por compra a don Manuel Parra Muñoz, mediante escritura autorizada por el Notario de Fuensalida don José Manuel Rodríguez Escudero Sánchez, el día 19 de noviembre de 1981, número 673 de protocolo, y en cuanto a la edificación, en virtud de escritura de obra nueva, autorizada por el Notario de Torrijos, don Pablo José López Ibáñez, el día 4 de marzo de 1994, número 348 de su protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo) al tomo 1.587, libro 130 de Noves, folio 204, finca registral número 8.287. Inscripción séptima de hipoteca.

Tipo de subasta: 9.458.000 pesetas.

Torrijos, 30 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—36.017.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Félix Sebastián Morillo, don Luis Bezos Martínez, don Eloy Catalina San José, don Esteban Verdejo Carbajo, don Juan Hilario Moya, don Francisco de Dios Arranz, don Domingo Rueda Moral, don Pedro Triana Testera, don Alejandro Montero Cimarra, contra don Juan Antonio Blanco Bajón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 4631-0000-15-126/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

51/94 por 100 de la finca rústica número 40 del polígono 4 del plan general, sita en el término de Tudela de Duero (Valladolid), dedicada al cultivo de regadío, al sitio de camino de los Aragoneses. Linda: Norte, con el camino de los Aragoneses; sur, con canal supletorio; este, con camino Colorada, y oeste, con parcela 41 del plan general. Superficie: 1 hectárea 89 áreas 90 centiáreas. Inscrita al tomo 875, libro 136, folio 174, finca 8.909.

Tasado pericialmente al objeto de subasta en 16.772.984 pesetas.

Dado en Valladolid a 25 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Carranza Canteira.—El Secretario.—36.372.

VERA

Edicto

Doña Esperanza Collantes Cobos, Juez de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Promociones Puerta de Garrucha, Sociedad Limitada», contra «Consial, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0263000018023499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Registral número 33.555, inscrita al tomo 635, libro 492, folio 40. Urbana. Bloque B, predio número 41, vivienda tipo D, sita en la primera planta del bloque B, con acceso por el núcleo de escalera número 3, señalada con el número 41 de los elementos individuales del conjunto urbanístico, compuesta de paso, «hall», estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, lavadero, despensa y terraza, con una superficie construida de 131 metros 6 decímetros cuadrados, con una parte proporcional en zonas comunes de su bloque de 15 metros 5 decímetros cuadrados, por lo que la superficie construida total incluida su parte proporcional en zonas comunes de su bloque es de 146 metros 11 decímetros cuadrados, y una útil de 120 metros 42 decímetros cuadrados, que linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio por calle de nueva apertura: Frente, calle de nueva apertura, hueco de ascensor y pasillo distribuidor de planta, elementos comunes; derecha, entrando, vivienda tipo C de la misma planta y del mismo núcleo de escalera, hueco de escalera y ascensor y pasillo distribuidor de planta, elementos comunes; izquierda, vivienda tipo C de la misma planta y con acceso por el núcleo de escalera número 2, y fondo, zona ajardinada del conjunto urbanístico y hueco de escalera, elementos comunes; linda además, por el frente, izquierda y fondo, con un patio interior de luces. Tipo de subasta: 11.761.625 pesetas.

Vera, 16 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—36.270.

VIC

Edicto

Doña M. Ana Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 180/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Antonia Cara Fernández y don Francesc Xavier Ayats Vila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0886, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 14.410 del Registro de la Propiedad número 1 de Vic. Inscrita al tomo 1.691, libro 352 de Vic, folio 133, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.600.000 pesetas.

Vic, 25 de mayo de 2000.—La Secretaria, Ana M. Aguilar Zanuy.—36.228.

VILLABLINO

Edicto

Doña María Fernández Olalla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villablino,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 167/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don Eloy Rodríguez Campos y doña Nuria María Casco López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2158 0000 18 016799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-